

VALLENAR, 19 JUN 2023

DECRETO EXENTO N°: 02174

VISTOS:



1. Según Memo N°82 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de Rubén Dagoberto Berrios Ávila . lo anterior, debido a pago duplicado de la orden N°981 de la Dirección de Obras, con fecha 14/06/2023, por el monto total de \$6.405.- (seis mil cuatrocientos cinco pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" Área de Gestión 1-26-26

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VÍCTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

VEF/EAIA/TLIM/cktv.-